



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACTA DE SESIÓN DE COMISIÓN EXTRAORDINARIA ORGANIZADORA DEL DÍA 30 DE ENERO DEL 2017

Siendo las 11:30 am, del día veintitrés de enero del dos mil diecisiete, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, reunidos los miembros de la Comisión Organizadora: **Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente; Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge, Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación y la Abg. Marly Karina Uribe Allauca**, en su calidad de Secretaria General, quien tiene derecho a voz pero no a voto; Luego de comprobado el quórum reglamentario se procede al inicio de la sesión de la fecha.



AGENDA A TRATAR:

1. Oficio N° 014-2017-ORH-UNJ, de fecha 24 de enero del 2017, enviado por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
2. Resolución N° 048-2017-CO-UNJ, de fecha 25 de enero del 2017



ORDEN DEL DÍA

ACUERDO 1: La Comisión Organizadora acordó:

- **APROBAR**, la Convocatoria del Proceso de Selección CAS N° 001-2017-UNJ, para la Contratación del Personal Administrativo de Servicios (CAS) de la Universidad Nacional de Jaén.
- **APROBAR**, las Bases del Proceso de Convocatoria CAS N°001-2017-UNJ, que consta de 73 (setenta y tres) folios y en anexo forma parte de la presente Resolución.
- **DESIGNAR**, como miembros de la Comisión Evaluadora del Proceso de Selección CAS N° 001-2017-UNJ, de acuerdo al siguiente detalle:



COMISIÓN TITULAR

1. Vicepresidente Académico – Presidente de la Comisión
2. Jefe de la Oficina de Recursos Humanos –Miembro de la Comisión
3. Director General de Planificación y Presupuesto - Miembro de la Comisión



COMISIÓN SUPLENTE

1. Vicepresidente de Investigación - Miembro de la Comisión
 2. Asesor de la Oficina de Presidencia - Miembro de la Comisión
 3. Dirección General de Administración – Miembro de la Comisión
- **ENCARGAR**, al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos remitir las ofertas de empleo al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, conforme a lo establecido en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 012-2004-TR.
 - **ENCARGAR**, a la Oficina de Informática la publicación de la presente convocatoria en la página web de la Universidad Nacional de Jaén.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304
Autorizada por Resolución N° 647-2011-CONAFU



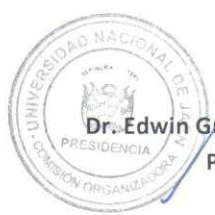
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO 2: La Comisión Organizadora acordó **ENCARGAR** la Jefatura de la Oficina de Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Jaén, al Ing. Percy Paredes López, Jefe de la Oficina General de Informática y Estadística, desde el 01 de febrero del 2017 al 28 de febrero del 2017.

VOTACION: APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 1:00 pm del mismo día, mes y año, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNJ, agradeció a los presentes y se levantó la sesión, pasando a firmar el acta en señal de conformidad.



[Signature]
Dr. Edwin Guido Boza Condorena
Presidente



[Signature]
Dr. Manuel Fernando Coronado Jorge
Vicepresidente Académico



[Signature]
Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz
Vicepresidente de Investigación



[Signature]
Abog. Marly Karina Uribe Allauca
Secretaria General